

BANDO

NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CERDOS SACRIFICADOS PARA CONSUMO FAMILIAR Y DE LAS PIEZAS DE CAZA MAYOR DESTINADAS AL CONSUMO FAMILIAR

La campaña se llevará a cabo entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 según lo establecido en la Resolución de 9 de agosto de 2017 de la Consejería de Sanidad por la que se dictan normas sobre el reconocimiento del ganado porcino y de las piezas de caza mayor destinadas al consumo familiar en el territorio del Principado de Asturias.

Para poder sacrificar los cerdos se deberá de obtener el correspondiente permiso municipal, así como liquidar la tasa correspondiente al Principado de Asturias.

Solamente se autorizará el sacrificio de los cerdos necesarios para satisfacer el consumo de cada familia, quedando totalmente prohibida la venta de los productos resultantes de la matanza tanto frescos como curados.

Se prohíbe el sacrificio de animales en terrenos de titularidad pública y es obligatorio el aturdimiento previo al sacrificio en aras de evitar sufrimientos innecesarios al animal, quedando prohibidos los actos de sacrificio como espectáculo público.

Los Veterinarios Oficiales de Salud Pública prestarán servicio en la Unidad de Salud Pública ubicada en El Centro de Salud Mieres Sur, Plaza de los Sindicatos Mineros nº 3, 2ª planta, Mieres. Los días de recogida de muestras serán los lunes y los miércoles (o siguiente día laborable en caso de festivos) de 9,00 a 14,00 horas, los resultados se comunicarán los viernes para las muestras recogidas los miércoles y los miércoles para las recogidas los lunes, o el siguiente día laborable en caso de coincidir con festivos.

VETERINARIOS COLABORADORES EN LA CAMPAÑA PROPUESTOS POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES

A la fecha de confección de este bando se proponen para actuar como colaboradores en la mencionada campaña a los siguientes facultativos veterinarios, los cuáles reforzarán a los veterinarios oficiales, pero su actividad no será gratuita, debiendo devengar quién solicite sus servicios, los honorarios correspondientes y son:

- **D^a. M. ^a Jesús Llaneza Fernández:** C/ Pravia nº 3 de Mieres en horario de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 19,30 de lunes a viernes y los sábados de 10,00 a 13,30 (tfno. 985.465951), domingos y festivos en el tfno. 608782058.
- **D. Eugenio González Aguilar:** C/ Fuente les Xanes nº 6 de Mieres en horario comercial de lunes a sábado y en los teléfonos 985464664 y 659688869.
- **D. Sabino Prieto Álvarez:** Todos los días de la semana en los teléfonos 676965514 y 616494813.
- **D. Raúl Fernández García:** Todos los días de la semana en el Tfno. 620317699.
- **D. Enrique Jesús Senís Álvarez:** En C/ Monte Llosorio nº 4, A, Bajo, Mieres, de lunes a viernes de 10,30 a 13,30 y de 16,30 a 20,00, sábados de 10,30 a 13,30 Tfnos. 984189812 y 692852522.
- **D. Adrián Lavín Suárez:** En C/ Monte Llosorio nº 4, A, Bajo, Mieres, de lunes a viernes de 10,30 a 13,30 y de 16,30 a 20,00, sábados de 10,30 a 13,30 Tfnos. 984189812 y 692852522.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Mieres a 18 de octubre de 2019
EL ALCALDE

